

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 133-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los cinco días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las doce con cincuenta y seis minutos, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruíz (FGMMYG)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)
Luz Marina Acevedo Tovar (Decana de Educación)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano de Ciencias Sociales)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Carlos Antonio Quispe Atúncar (Decano de Ingeniería Industrial)

Alberto Loharte Quintana Peña (Decano de Psicología)
 Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
 Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)
 Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
 Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
 Eugenio Cabanillas Lapa (Decano de Ciencias Matemáticas)
 Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
 Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)
 Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
 Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
 Pedro Verano Colp (OGPL)
 Miguel Ángel Blanquillo Milla (OGAJ)
 David Guardia Caja (OGBU)
 Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
 Fernando Carcelén Cáceres
 Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
 Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
 Ela Pérez Alva (Comisión Beca de Vivienda)
 Miguel Benito Masías (Director Clínica Universitaria)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

- **APROBACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020 (Anual y Semestral) DE LAS FACULTADES Y DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES.
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01290-R-20**

Secretaría General:

1. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

OFICIO VIRTUAL N° 132-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 04 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión virtual del 04.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0216-FFB-D-2020 del 27.05.2020, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) y declara como ganadores a los concursantes que se indican en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| N° | Nombres y Apellidos | Tipo de contrato | Departamento Académico | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
|----|---------------------------------|-----------------------|---|-----------------|----------|------------|
| 01 | MARÍA HAYDÉE CHÁVEZ GAONA | MICROBIOLOGÍA | MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA BÁSICA Y APLICADA | DC B1 | 32 horas | 62.00 pts |
| 02 | GUSTAVO ADOLFO RUIZ PACCO | QUÍMICA GENERAL | QUÍMICA BÁSICA Y APLICADA | DC B1 | 32 horas | 57.00 pts. |
| 03 | ADRIAN ARTURO INTIQUILLA QUISPE | GASTRONOMÍA MOLECULAR | FARMACOLOGÍA, BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA | DC B2 | 16 horas | 66.00 pts. |

Expediente N° 01422-FFB-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO VIRTUAL N° 133-CPAARLD-CU-UNMSM/2020

Esta Comisión en sesión del 04.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0103-D-FCF-20 del 27.05.2020, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I (Semestral) y declara como ganador al concursante que se indica en el nivel académico y horas de labor docente que se señala.

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | Departamento Académico | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
|----|--------------------------------|------------------------------------|-----------------|----------|--------------|
| 01 | ESPINOZA SUÁREZ SILVIA MARISEL | FÍSICA ATOMICA NUCLEAR Y MOLECULAR | DC B1 | 32 horas | 78.00 puntos |

02.- Declarar desiertas dos (02) plazas: una (01) plaza del tipo de contrato docente DC B2 16 horas y una (01) plaza del tipo de contrato docente DC B3 08 horas

Expedientes N° 00292, 00293 y 00306-FCF-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO VIRTUAL N° 134-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 04 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión del 04.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0253-D-FLCH-20 del 28.05.2020, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) y declara como ganadores a los concursantes que se indican en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| DEPARTAMENTO ACADEMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|-----------------|----------|--------------|
| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | ASIGNATURA | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
| 01 | RUBÉN DARÍO ALANIA CONTRERAS | TALLER DE FOTOGRAFÍA ESPECIALIZADA. APRECIACIÓN CINEMATOGRAFICA I. | DC B2 | 16 horas | 69.00 puntos |
| 02 | GUILLERMINA VICTORIA AVALOS CARRILLO | TALLER DE DISEÑO VISUAL. TALLER DE DISEÑO GRÁFICO. | DC B2 | 16 horas | 60.00 puntos |
| 03 | JANETH YOVANI VILLEGAS ARTEAGA | COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL. | DC B3 | 08 horas | 73.00 puntos |
| DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LINGÜÍSTICA | | | | | |
| 04 | MERVI PAOLA VERA BUITRÓN DE GRATAL | INGLÉS (DOS GRUPOS). | DC B1 | 32 horas | 85.00 puntos |
| DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LITERATURA | | | | | |
| 05 | JAIME ARTURO VARGAS LUNA | INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS I. SEMIÓTICA GENERAL. | DC B2 | 16 horas | 83.00 puntos |
| 06 | MARIE ELISE ESCALANTE ADANIYA | LITERATURA PERUANA DE LA CONQUISTA Y LA COLONIA. LITERATURA FRANCESA II. | DC B2 | 16 horas | 75.00 puntos |
| 07 | PERCY ABEL ENCINAS CARRANZA | DRAMATURGIA. TALLER DE TEATRO Y GUIONES LITERARIOS I. | DC B2 | 16 horas | 92.00 puntos |

02.- Declarar desiertas dos (02) plazas del tipo de contrato docente DC B2 16 horas.

Expediente N° 02060-FLCH-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Ángel Terrones: Señalar algo que no se resolvió en el consejo de facultad de letras, en torno a la competencia de los miembros de la comisión de evaluación de perfeccionamiento docente que justamente preside este proceso. En ese consejo de facultad se señaló que los representantes estudiantiles no enviaron los nombres de los estudiantes miembros pertinentes a esta comisión, así que este proceso se ha llevado a cabo sin la participación estudiantil y solo ha estado presidido por docentes. Ante ello se presentó la evidencia de que sí se había enviado la lista, incluso habían sido ratificados en un consejo de facultad y justo acá tengo un vídeo del consejo de facultad cuando se ratificó a los miembros

de los estudiantes como miembros de esta comisión. Por lo tanto, señalo que este proceso no ha sido efectivamente llevado por la competitividad de estos miembros y no ha sido aprobado por todos los miembros de esta comisión, así que pido que el consejo universitario también se pronuncie al respecto.

Decano Carlos Ballón: El origen del problema es que no hay tercio estudiantil porque se anulaban las elecciones, con el comité electoral anterior. Entonces, en el consejo anterior se hizo un acuerdo para que el centro de estudiantes nombrara a un alumno y efectivamente enviaron la lista, y a la comisión por la situación que estamos atravesando, se le pasó invitarlos, pero también ellos presentan reclamos cuando las cosas están consumadas; pero cuando les interesa algo, ahí están desde antes en las reuniones. No obstante el consejo de facultad creyó que no variaba el asunto. No había ninguna objeción contra los profesores. En realidad ellos hubieran podido asistir sin ningún problema. No necesitaban que los cite. Si saben todo lo que hacemos. El hecho es cierto, que no fueron citados por una omisión involuntaria. Lo que querían ellos era anular el concurso y la mayoría absoluta del consejo de facultad acordó que no ameritaba anular el concurso.

Alumno Ángel Terrones: Señor rector, el decano está indicando que no citaron a los miembros.

Señor Rector: Por eso, ya estamos en votación Ángel. ¿Alguna oposición al respecto? Ninguna. Aprobado.

Alumno José Pérez: Señor rector...

Señor Rector: Disculpe, ya terminó la votación.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO VIRTUAL N° 135-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 04 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión virtual del 04.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: 01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 303-FMV-2020 del 28.05.2020, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) y declara como ganadores a los concursantes que se indican en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| N° | NOMBRES Y APELLIDO | Asignatura | Departamento Académico | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
|----|--------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|----------|--------------|
| 01 | EVA HILDA GUERRA GALDO | PRODUCCIÓN AVÍCOLA/ ZOOTECNIA | PRODUCCIÓN ANIMAL | DC B1 | 32 horas | 59.67 puntos |
| 02 | YSENIA VICTORIA SILVIA GUILLEN | PRODUCCIÓN Y ENFERMEDADES DE PORCINO | PRODUCCIÓN ANIMAL | DC B1 | 32 horas | 56.00 puntos |
| 03 | ANA MARÍA CHERO OSORIO | ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMA | CIENCIAS VETERINARIAS BÁSICAS | DC B1 | 32 horas | 66.33 puntos |
| 04 | JUAN LUIS RODRÍGUEZ VEGA | CIENCIAS DE LA NATURALEZA I | CIENCIAS VETERINARIAS BÁSICAS | DC B1 | 32 horas | 71.83 puntos |
| 05 | VERONICA KAREN CASTRO PEREZ | BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA VETERINARIA | SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA | DC B1 | 32 horas | 72.50 puntos |
| 06 | ANA MILUSKA VARGAS CALLA | PARASITOLOGÍA VETERINARIA | SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA | DC B1 | 32 horas | 85.50 puntos |
| 07 | CÉSAR ABEL BURGA CISTERNA | EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA, BIOESTADÍSTICA | SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA | DC B1 | 32 horas | 78.33 puntos |
| 08 | ROCÍO RIMAC BELTRAN | TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO I | SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA | DC B1 | 32 horas | 61.50 puntos |
| 09 | ROSE MARY BARRETO RIOS | ANATOMÍA QUIRÚRGICA Y CIRUGÍAS VETERINARIAS | SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA | DC B1 | 32 horas | 62.33 puntos |

02.- Declarar desiertas siete (07) plazas del tipo de contrato docente DC B1 32 horas.

Expediente N° 02334-FMV-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

5. ESCUELAS DE ESTUDIOS GENERALES

OFICIO VIRTUAL N° 136-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 04 de junio de 2020

Que, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por mayoría en sesión del 04.06.2020 acuerdan recomendar:

1.- Aprobar la Resolución Directoral No. 334-P-COEEG/VRAP-2029 del 27.05.2020, de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales, que aprueba los resultados finales del concurso para contrato docente 2020-I, de la Escuela de Estudios Generales correspondiente al Área de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, y declara como ganadores a los postulantes que se indican conforme se detalla en el anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

| N° | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | ASIGNATURA | TIPO | Puntaje |
|----|----------|--------------------------------|---|------|-----------|
| 1 | 41743675 | CUBAS FLORES, JENNY MELISSA | INGLÉS APLICADO A LA CIENCIAS DE LA SALUD I | B3 | 70 puntos |

ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

| N.º | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | ASIGNATURA | TIPO | Puntaje |
|-----|----------|--------------------------------------|-------------------|------|-----------|
| 1 | 43529608 | RODRIGUEZ CALDERON, RENZO EMERSON | MATEMÁTICA BÁSICA | B1 | 86 puntos |

ÁREA DE INGENIERÍA

| N.º | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | ASIGNATURA | TIP O | Puntaje |
|-----|----------|--|--------------------------------------|-------|-----------|
| 1 | 10797959 | MENDOZA ARENAS, RUBEN DARIO | CALCULO I | B2 | 59 puntos |
| 2 | 17951991 | REYES NARVAEZ, RONALD JUVEN | CALCULO I | B2 | 69 puntos |
| 3 | 08153969 | LOPEZ BULNES, JORGE LUIS | BIOLOGIA PARA CIENCIAS E INGENIERIAS | B2 | 69 puntos |
| 4 | 09898861 | URCIA MELENDEZ, LITA | BIOLOGIA PARA CIENCIAS E INGENIERIAS | B3 | 65 puntos |
| 5 | 40460228 | NOBLECILLA HUIMAN DE QUISPE, MAGGIE CAROLINA | BIOLOGIA PARA CIENCIAS E INGENIERIAS | B2 | 57 puntos |
| 6 | 43726370 | TACO TAYPE, YOBANA NATALY | BIOLOGIA PARA CIENCIAS E INGENIERIAS | B3 | 60 puntos |
| 7 | 28219518 | MALDONADO PEÑA, MARIA LUZ | BIOLOGIA PARA CIENCIAS E INGENIERIAS | B2 | 55 puntos |
| 8 | 00791997 | CALLOHUARI QUISPE, ROSALIA | BIOLOGIA PARA CIENCIAS E INGENIERIAS | B2 | 73 puntos |
| 9 | 43710432 | SEIJAS BERNABE, NADIA STEFANIA | BIOLOGIA PARA CIENCIAS E INGENIERIAS | B3 | 74 puntos |

02.- Declarar desierta una (01) plaza de contrato docente de DC B3 08 horas.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

6. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO VIRTUAL N° 137-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 04 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión virtual del 04.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:
01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 00115-FO-D-2020 del 27.05.2020, de la Facultad de Odontología, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2020 (Anual y Semestral) y declara como ganadores a los concursantes que se indican en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| No. | Apellidos y Nombres | Departamento Académico | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
|------|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------|----------|-------------|
| 01.- | Meneses Gómez Nadia Carolina | Ciencias Básicas | DC B2 | 16 horas | 59.6 puntos |
| 02.- | Quispe Salcedo Ángela | Ciencias Básicas | DC B2 | 16 horas | 87.6 puntos |
| 03.- | De La Torre Tarazona Humberto Erick | Ciencias Básicas | DC B2 | 16 horas | 75.2 puntos |
| 04.- | Temoche Rosales Carlos Alberto | Ciencias Básicas | DC B3 | 08 horas | 72.0 puntos |
| 05.- | López Ramos Roxana Patricia | Estomatología Pediátrica | CD B2 | 16 horas | 66.8 puntos |
| 06.- | Yacarini Paredes Silvia Elena | Estomatología Pediátrica | CD B3 | 08 horas | 71.6 puntos |
| 07.- | Chávez Arroyo Vladimir Sánchez | Médico Quirúrgico | CD B3 | 08 horas | 71.2 puntos |
| 08.- | Ladera Castañeda Marysela Irene | Médico Quirúrgico | CD B2 | 16 horas | 76.4 puntos |
| 09.- | Luque Peralta Sonia | Escuela Profesional de Odontología | CD B2 | 16 horas | 76.4 puntos |
| 10.- | Siguas Meneses Daisy Mavei | Escuela Profesional de Odontología | CD B2 | 16 horas | 74.0 puntos |
| 11.- | Paredes Paredes Ney Alberto | Escuela Profesional de Odontología | CD B3 | 08 horas | 66.6 puntos |
| 12.- | Castro Núñez Gabriela Mariana | Estomatología Rehabilitadora | CD B3 | 08 horas | 69.6 puntos |
| 13.- | Vilcapoma Guerra Henry Jesús | Estomatología Rehabilitadora | CD B3 | 08 horas | 80.8 puntos |

2.- Declarar 07 plazas vacantes para contrato docente en la clasificación de seis (06) del tipo CD B3 08 horas y uno (01) del tipo DC B2 16 horas.

Expediente N° 01015-FO-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO VIRTUAL N° 138-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 04 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión del 04.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 151-D-FIEE-2020 del 27.05.2020, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I (I Semestre) y declara como ganadores a los concursantes que se indican en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | Departamento Académico | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
|----|--------------------------------|------------------------|-----------------|----------|--------------|
| 01 | ALEX ALFONSO GONZÁLES SUÁREZ | Telecomunicaciones | DC B2 | 16 horas | 76.00 puntos |
| 02 | CARLOS CHIRI HUANCA | Telecomunicaciones | DC B2 | 16 horas | 80.00 puntos |
| 03 | JAIME ESCOBAR AGUIRRE | Electrónica | DC B2 | 16 horas | 74.00 puntos |
| 04 | JAMES ROLANDO ARREDONDO MAMANI | Telecomunicaciones | DC B2 | 16 horas | 74.00 puntos |
| 05 | JORGE DELGADO PARIONA | Telecomunicaciones | DC B2 | 16 horas | 64.00 puntos |
| 06 | JUAN APÉSTEGUI INFANTES | Telecomunicaciones | DC B2 | 16 horas | 60.00 puntos |
| 07 | ROBERTO KARLO CAMPOS TIRADO | Electrónica | DC B2 | 16 horas | 74.00 puntos |
| 08 | EDGARD OPORTO DÍAZ | Telecomunicaciones | DC B2 | 16 horas | 74.00 puntos |
| 09 | SANTOS CIRIACO SOTELO ANTAURCO | Telecomunicaciones | DC B2 | 16 horas | 66.00 puntos |

02.- Declarar desiertas seis (06) plazas del tipo de contrato docente DC B2 16 horas.

Expediente N° 00992-FIEE-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Carlos Gonzales: Yo me abstengo de votar en este caso.

Señor Rector: Se toma nota de la abstención.

Aprobado.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO VIRTUAL N° 139-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 04 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión del 04.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0198-D-FCCSS-2020 del 27.05.2020, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I (Semestral) y declara como ganadores a los concursantes que se indican en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | ASIGNATURA | Departamento Académico | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
|----|---------------------------------|---|------------------------|-----------------|----------|--------------|
| 01 | CARMEN CAZORLA ZEN | Temas en Arqueología | Arqueología | DC B2 | 16 horas | 94.00 puntos |
| 02 | LICET PATRICIA ALVARO QUISPE | Metalografía | Arqueología | DC B2 | 16 horas | 56.00 puntos |
| 03 | JUAN CARLOS HIDALGO MANTILLA | Proceso Histórico Cultural del Perú | Historia | DC B2 | 16 horas | 70.00 puntos |
| 04 | JUAN CARLOS HUARAJ ACUÑA | Historia Antigua | Historia | DC B2 | 16 horas | 94.00 puntos |
| 05 | LUCIA MARIANA ALVITES SOSA | Política Social | Sociología | DC B2 | 16 horas | 72.00 puntos |
| 06 | DOUGLAS YOHEL ROMERO VARELA | Teoría y Técnicas de La Comunicación Social- Seminario de Tesis II | Trabajo Social | DC B2 | 16 horas | 80.00 puntos |
| 07 | JOEL MANUEL CÁCERES PAREDES | Derecho Constitucional y Derechos Humanos – Derecho Laboral y | Trabajo Social | DC B2 | 16 horas | 66.00 puntos |
| 08 | SANDRA MILENA CÉSPEDES MELO | Teoría y Técnicas de la Comunicación Social – Seminario de Tesis II | Trabajo Social | DC B2 | 16 horas | 66.00 puntos |
| 09 | ANDY RONALD CHIMAJA PÉREZ | Práctica Preprofesional III – Administración Social | Trabajo Social | DC B2 | 16 horas | 60.00 puntos |
| 10 | LUISA DEL ROSARIO NUÑEZ CORDERO | Estado y Bienestar Social | Trabajo Social | DC B2 | 16 horas | 56.00 puntos |

02.- No aprobar como ganador de la plaza de la asignatura de Economía, Departamento Académico de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales a don Alfredo Miguel Aragaki Vilela, por haber sido declarado ganador en la asignatura microeconomía e investigación económica empírica, de la plaza de Contrato Docente a DC B2 16 horas de la Facultad de Ciencias Económicas y por las razones expuestas.

03.- Declarar desiertas TRES (03) plazas del tipo de contrato docente DC B2 16 horas.

Expediente N° 00193-FCCSS-2020

Decano Julio Mejía: Me llama la atención del por qué no se le considera en la resolución de los contratos al señor Alfredo Miguel Aragaki Vilela, si tiene los méritos suficientes.

Secretaria General: Porque ha alcanzado vacante en ciencias económicas.

Decano Julio Mejía: ¡Ah!, ya, ya.

Señor Rector: Aprobado.

Secretaría General:

9. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO VIRTUAL N° 140-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 04 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión virtual del 04.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 172-D-FCE-2020 del 28.05.2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) y declara como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | ASIGNATURA | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
|----|-------------------------------|---|-----------------|----------|--------------|
| 01 | ALEX ACUÑA BERROSPI | ➤ CUENTAS NACIONALES. ➤ CONTABILIDAD FINANCIERA. | DC B2 | 16 horas | 58.00 puntos |
| 02 | ALFREDO MIGUEL ARAGAKI VILELA | ➤ MICROECONOMÍA I. ➤ INVESTIGACIÓN ECONÓMICA EMPÍRICA. | DC B2 | 16 horas | 55.00 puntos |
| 03 | MARIANELLA CRISPIN CUNYA | ➤ REGULACIÓN FINANCIERA. ➤ REGULACIÓN AMBIENTAL. ➤ TEORÍA DE LOS CONTRATOS | DC B2 | 16 horas | 61.50 puntos |
| 04 | HERNÁN MANSILLA ASTETE | ➤ CRECIMIENTO ECONÓMICO. ➤ GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA. | DC B2 | 16 horas | 58.00 puntos |
| 05 | ARTURO ROSAS AZAREÑO | ➤ GESTIÓN DE RIESGO. ➤ GESTIÓN DE PORTAFOLIOS DE RENTA FIJA ➤ GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO Y DE CRÉDITO. | DC B2 | 16 horas | 55.00 puntos |
| 06 | HÉCTOR JAVIER BENDEZÚ JIMÉNEZ | ➤ ECONOMÍA PÚBLICA I. | DC B3 | 08 horas | 58.00 puntos |
| 07 | LUIS MARTÍN CÁCERES FERNÁNDEZ | ➤ MACROECONOMÍA II. | DC B3 | 08 horas | 55.00 puntos |
| 08 | JULIO RAÚL MUÑOZ VARA | ➤ DERECHO EMPRESARIAL. ➤ DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO. | DC B3 | 08 horas | 55.25 puntos |
| 09 | NEISSER PINO ROMERO | ➤ MATEMÁTICA PARA ECONOMÍA III. | DC B3 | 08 horas | 64.60 puntos |
| 10 | JORGE LUIS RODAS CHIARELLA | ➤ ECONOMETRÍA II. | DC B3 | 08 horas | 55.00 puntos |

02.- Declarar desiertas diez (10) plazas: cuatro (04) plazas del tipo de contrato docente DC B2 16 horas y seis (06) plazas del tipo de contrato docente DC B3 08 horas.

Expediente N° 01231-FCE-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General: Estas son todas las facultades que tenemos. Faltan más facultades. Si lo consideran podríamos dejar esta sesión abierta.

Decano Julio Mejía: Ya que han quedado plazas desiertas, es posible un concurso inmediatamente.

Señor Rector: Tendríamos que conversar con la vicerrectora academia por los tiempos. Tendría que ser un concurso muy rápido.

Decana Luz Acevedo: Cuando se inició este concurso nosotros pedimos que nos dieran 34 plazas porque eso es lo que necesitamos. Nos enviaron 24. Quedaron 10 plazas que no tienen profesor. Con Oficio 069 de fecha 16 de mayo nosotros presentamos esa solicitud y hasta ahora no nos responden. Luego con Oficio 128 del 29 de mayo nuevamente hicimos

una solicitud para contrato docente, pero todavía no tenemos respuesta y necesitamos que nos autoricen los contratos porque si no vamos a tener 10 cursos sin profesores.

Señor Rector: Yo voy a exhortar nuevamente a las comisiones de evaluación de docentes que por favor sean conscientes, que piensen institucionalmente porque yo sigo recibiendo denuncias. Por ejemplo, la evaluación hecha por la comisión de perfeccionamiento docente de la facultad de educación, a una profesora la ponen como ganadora de un curso de inglés al que ella nunca se había presentado. Errores de esa naturaleza no podemos aceptar porque afecta la imagen de la universidad.

Decana Luz Acevedo: Sobre ese caso que usted expone, seguramente que la persona afectada se ha dirigido directamente al rectorado, porque yo no me he enterado de eso. Estoy informando en estos momentos que tenemos 10 cursos sin profesores.

Señor Rector: Nosotros estamos trabajando casi las 24 horas acá. Todos los días la alta dirección está tomando decisiones, estamos sacando resoluciones, estamos coordinando constantemente.

Alumno José Pérez: Era para preguntar sobre la anterior sesión del consejo. Nosotros emitimos dos mociones incluso una de ellas estuvo antes del oficio que se vio del VRAP y estaba en agenda.

Señor Rector: Hemos quedado que queda para...

Alumno José Pérez: Les recuerdo que la vez pasada...

Decana Betty Millán: Estamos en otro consejo.

Alumno José Pérez: ¿Qué pasó? La vez pasada cuando se envió un documento, se llamó a un consejo al siguiente día. Nosotros también somos consejeros. Hemos sido elegidos por votación universal.

Señor Rector: Usted es un integrante del consejo. No es el que maneja todo. Tengo dos sesiones. Tengo que dar prioridad...

Alumno José Pérez: Cuando hemos tenido temas del comité electoral nos hemos quedado hasta noche.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En principio lamentamos todos que se necesite diez profesores para el caso de educación. Vamos por el tercer concurso del D.S. 029 de Minedu, en todo el año 2019, y sin embargo, no han podido hacer un proceso. Creo que tienen 12 plazas que no han podido concluirse, que se han declarado nulas, y luego tenemos un requerimiento. Lo que pasa es que como se sabe, había un presupuesto techo y a algunas facultades también se les ha recortado, pero también señor rector, el jefe del OCI nos ha pedido a todos la carga académica. Va haber un control de la carga académica de los docentes nombrados y su tiempo. Lo digo porque la doctora dice, ¿qué voy hacer cuando empezamos? Hay problemas en algunas facultades y lo lamentamos porque retrasa. Primero, que no hay más dinero en la universidad como para poder dar más. Segundo, pido que se quede abierto este consejo en la medida de que falta que se concluya con este proceso por parte de la comisión porque los expedientes en vía virtual llegan y luego tienen que seguir un trámite. Han llegado un poco tarde y la comisión no ha podido concluir con esto. Es la razón por la que nosotros estamos solicitando que el consejo quede abierto para concluir con lo que falta del resto de facultades.

Respecto al pedido de que si en una semana se pueda hacer un concurso público. Eso es con dinero del tesoro público. No es el dinero con recursos directamente recaudados. En ese orden de idas, hacer un concurso en una semana no es posible porque hay que cumplir las normas. Mínimamente se necesitaría dos semanas. No sé qué opine el consejo, pero ya se ha dado la segunda convocatoria. Si el consejo lo aprueba, yo con el mayor gusto presento el cronograma en la tarde de hoy.

Señor Rector: Tenemos problemas en el marco presupuestal. Los recursos ordinarios tienen una programación determinada, y habíamos accedido a algunas facultades que estaban haciendo contratos por terceros, incluirlos en este proceso. No hay otra forma. Ya se han matriculado los estudiantes. Cada uno tiene que hacer la racionalización de su carga académica y determinar qué docentes no tienen carga académica, y al que no tiene asignarles parte de esta carga académica. Ya no damos. El marco presupuestal de recursos ordinarios ha sido un gran esfuerzo para que nos den partida y poder contratar.

Decana Betty Millán: Lo que me preocupa es que los profesores no van a poder empezar esta semana porque en el caso de biología no se ha aprobado todavía el concurso.

Señor Rector: Betty, estamos pidiendo una sesión permanente y lo más pronto posible que tengamos la información, pongamos una fecha, tal vez el lunes en la tarde.

Decana Betty Millán: Lo digo porque hay una preocupación y es que los profesores necesitan sus correos institucionales, mientras no tengan el contrato no les pueden asignar su correo institucional.

Señor Rector: Vamos a coordinar eso.

Decano Carlos Ballón: Los problemas se presentan por el tiempo. No es tan sencillo revisar porque sino nos metemos en un problema legal. El caso de sociales está en el reglamento, y dice que no se puede concursar a dos plazas diferentes en un mismo proceso. Ese es causal de nulidad, pero tampoco tenemos que hacerle daño a las facultades. Se le ha declarado ganador al docente, en la primera plaza a la que se presentó. Perdió sociales lamentablemente. El esfuerzo de preparar un concurso es duro. No es sencillo. Tiene que haber un trabajo de los directores de escuela, de los directores

de departamento, para que no sobre vacantes. De ir asegurando a gente que tenga posibilidades, sino sucede que seguirán quedando plazas vacantes como ocurre en mi facultad.

Decano German Small: Mi preocupación es en el sentido que ha manifestado la vicerrectora. En Derecho hay varias plazas declaradas desiertas, y en ese sentido sería importante que con el presupuesto que ha dado el ministerio de educación se pueda llamar a un concurso breve como ella ha planteado.

De otro lado, nosotros hemos presentado el informe final con la resolución decanal y sería bueno aprobar ya a los docentes que no tienen ningún problema para que puedan empezar a dictar clases.

Alumno Ángel Terrones: Manifestar la preocupación de muchos estudiantes por todos estos procesos administrativos y académicos y también gestiones a nivel de la mitigación de brechas que aún no se han concluido y que de comenzar las clases el día 08 se estarían viendo perjudicados gran parte de estos. Por eso desde la FUSM y articulando con los trabajadores y con el sindicato de los docentes, se solicita se pueda reprogramar la fecha de inicio de clases, para culminar todos estos procesos. Recuerdo que la vicerrectora mencionó que las gestiones ahora se hacen rápidas justamente por este estado de emergencia en que nos encontramos, pero vemos que todavía hay un marco que agotar y no es posible iniciar de manera tan apresurada.

Señor Rector: Ángel, estamos en un tema puntual.

Decano Raúl Rosadio: Solo para apoyar la decisión de hacer una nueva convocatoria. Hay que correr.

Señor Rector: Tienen 48 horas para hacer un balance de la optimización de la carga académica de sus docentes, más ver las plazas que quedan desiertas y ver qué es lo que se puede hacer. Eso lo va a coordinar la vicerrectora académica.

Decano Julio Mejía: Hay que felicitar el esfuerzo de la vicerrectora y de todas las comisiones que han contribuido a esta evaluación del concurso de contratos. Soy de la idea que hagamos un pequeño sacrificio para las plazas desiertas.

Alumno Jorge Gonzales: Hay muchas facultades que no han llenado sus plazas por eso apoyo que se haga una convocatoria extraordinaria. Hay egresados que vienen de universidades extranjeras por esta cuestión de la pandemia, pero lamentablemente en las facultades ponen requisitos complicados. Hay que poner lo que dispone la ley universitaria, los grados y punto, y algunas directrices que dispone Minedu con el objetivo de garantizar la contratación de esos docentes.

Señor Rector: Si modificamos el reglamento va a llevar más tiempo.

Alumno Jorge Gonzales: También en las facultades tienen recursos directamente recaudados, y en el estatuto hay la figura de docentes extraordinarios, como el docente visitante, como el docente extraordinario experto, que es financiado con recursos directamente recaudados.

Señor Rector: Cada facultad es independiente.

Decano Eugenio Cabanillas: Nosotros cumplimos en remitir de acuerdo al cronograma el día lunes los resultados del concurso. Pediría si fuera posible que se apruebe con cargo a dar cuenta al consejo universitario los resultados de este concurso.

Decana Ana Díaz: Las facultades que no han sido mencionadas es porque tienen recursos de apelación. Seguimos revisando cada expediente, preciar que este es el primer concurso virtual que está haciendo la universidad, y cuidar el debido proceso es importante. Tenemos que revisar cada expediente. Eso lo vamos hacer el sábado y domingo. Esta sesión debe quedar continuada.

Decano Carlos Gonzales: La Dra. Díaz lo ha precisado. Los tiempos del cronograma hay que cumplirlos y para el siguiente concurso quizás podría mejorarse los tiempos.

Señor Rector: Vamos a declarar esta sesión permanente, tratemos de que sea lo más pronto posible para poder concluir con el resto de facultades que faltan aprobar sus concursos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solo para precisar las plazas que quedarían desiertas, las convocaríamos a partir del martes.

Señor Rector: Por eso estoy pidiendo que hagan un resumen de todas las plazas desiertas comparado con la carga académica en cada facultad. Invoco a cada uno de los decanos que coordinen esta actividad.

Muchas gracias, queda abierta esta sesión del consejo universitario.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA CONTINUADA N° 133-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las tres con catorce minutos de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruíz (FGMMYG)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)
Luz Marina Acevedo Tovar (Decana de Educación)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano de Ciencias Sociales)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Carlos Antonio Quispe Atúncar (Decano de Ingeniería Industrial)

Alberto Loharte Quintana Peña (Decano de Psicología)
 Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
 Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)
 Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
 Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
 Eugenio Cabanillas Lapa (Decano de Ciencias Matemáticas)
 Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
 Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
 Miguel Ángel Blanquillo Milla (OGAL)
 Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
 Pedro Verano Colp (OGPL)
 Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
 Fernando Carcelén Cáceres
 Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
 Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada continuada del consejo universitario.

- **APROBACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020 (Anual y Semestral) DE LAS FACULTADES Y DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES**
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01290-R-20 del 15 de mayo del 2020

1. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO VIRTUAL N° 142-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 10 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión virtual del 10.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron: 01.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato N°.0731-D-FM-2020 del 27.05.2020 de la Facultad de Medicina, que aprueba el resultado final del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pre grado en la Modalidad No Presencial para el período académico 2020 (anual y semestral) y declaró como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| N° | APELLIDOS y NOMBRES | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
|----|------------------------------------|-----------------|----------|--------------|
| 01 | Chilca Alva Manuel Luis | CD B2 | 16 horas | 76.00 puntos |
| 02 | Mezarina Esquivel Hugo Antonio | CD B2 | 16 horas | 64.00 puntos |
| 03 | Chuquimbalqui Maslucan Robert | CD B2 | 16 horas | 59.00 puntos |
| 04 | Hanco Saavedra Jorge Arturo | CD B2 | 16 horas | 59.00 puntos |
| 05 | Amaya Fiestas María Domitila | CD B2 | 16 horas | 57.00 puntos |
| 06 | Condori Carpio Janet | CD B2 | 16 horas | 56.00 puntos |
| 07 | Castrillón Liñán Carolina | CD B2 | 16 horas | 77.00 puntos |
| 08 | Lozada Urbano Michelle Fátima | CD B2 | 16 horas | 67.00 puntos |
| 09 | León Lizana Roosevelt David | CD B2 | 16 horas | 64.00 puntos |
| 10 | Flores Rivera Ito Julio Antonio | CD B2 | 16 horas | 63.00 puntos |
| 11 | Calvo Torres Oscar Junior | CD B2 | 16 horas | 63.00 puntos |
| 12 | Dávila Córdova Estefanía Jennifer | CD B2 | 16 horas | 63.00 puntos |
| 13 | Herrera Risco Jesús Violeta | CD B2 | 16 horas | 55.00 puntos |
| 14 | Zavaleta Rejas Elizabeth Natividad | CD B2 | 16 horas | 61.00 puntos |

| | | | | |
|----|-----------------------------|-------|----------|--------------|
| 15 | Soto Manrique Jesús Alberto | CD B2 | 16 horas | 58.00 puntos |
|----|-----------------------------|-------|----------|--------------|

02.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por José Albino Inca Parra, por no variar el puntaje final obtenido y por las razones expuestas.

03.- Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por don Bladimir Oscar Morales Cahuancama, por corresponderle el puntaje final de 56.0, debiendo ser declarado ganador de la plaza No.11, B2 16 horas, Departamento Académico Nutrición, asignatura Evaluación Alimentaria y Nutricional, por haber obtenido puntaje aprobatorio y tener plaza vacante disponible y por las razones expuestas.

04.- Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por don Walter Edgar Gómez Gonzales, por corresponderle el puntaje final de 55.0, debiendo ser declarado ganador plaza No. 20, DC B2 16 horas, del Departamento Académico de Tecnología Médica, Asignatura Metodología de la Investigación en Salud por haber obtenido puntaje aprobatorio y tener plaza vacante disponible y por las razones expuestas.

05. Declarar desiertas Ocho (08) plazas del nivel académico y horas de labor docente CD B2 16 horas.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

OFICIO VIRTUAL N° 144-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 10 de junio de 2020

En consecuencia, esta Comisión en sesión virtual del 10.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 199-D-FII-2020 del 27.05.2020 de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I y declara como ganadores a los concursantes que se indican en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan:

| No | Apellidos y Nombres | Clasificación | Horas | Puntaje |
|-----|-----------------------------------|---------------|----------|-------------|
| 01. | Montesinos Ruiz Luis Felipe | DC B2 | 16 horas | 86.0 puntos |
| 02 | Shigyo Ortiz de Lau Zoila Isabel | DC B3 | 08 horas | 80.0 puntos |
| 03. | Coronado Falcón Rosa Amelia | DC B3 | 08 horas | 78.0 puntos |
| 04. | Martínez Paredes Breety Pilar | DC B3 | 08 horas | 78.0 puntos |
| 05. | Li Chan Augusto | DC B3 | 08 horas | 70.0 puntos |
| 06. | Furukawa Fukuda Roberto Sumiyoshi | DC B3 | 08 horas | 68.0 puntos |
| 07. | Arteaga Irene Yober Jeny | DC B3 | 08 horas | 68.0 puntos |
| 08. | Lujan Ruiz Roger Orlando | DC B3 | 08 horas | 68.0 puntos |
| 09. | Echegaray Oblitas Gabriel | DC B 3 | 08 horas | 62.0 puntos |
| 10. | Acero Navarro Elías Germán | DC B2 | 16 horas | 62.0 puntos |
| 11. | Tejada Rodríguez Roberto Segundo | DC B3 | 08 horas | 60.0 puntos |
| 12. | Pizarro Barbaran Carlos César | DC B2 | 16 horas | 60.0 puntos |
| 13. | Ore Gálvez Robert Freddy | DC B3 | 08 horas | 56.0 puntos |
| 14. | Godoy Villasante Manuel Josué | DC B2 | 16 horas | 56.0 puntos |
| 15. | Laura Chumbiriza Anthony Eduardo | DC B2 | 16 horas | 56.0 puntos |

02.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don John Clerk Valle Santos, por haber sido declarado ganador de la plaza DC B2 16 horas, asignatura Finanzas para la Gestión y otro en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y por las razones expuestas.

03.- Declarar desierta dieciséis (16) plazas de contrato docente del tipo: Cinco (05) de CD B2 16 horas y Once (11) de CD B8 08 horas.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE PSICOLOGIA

OFICIO VIRTUAL N° 146-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 08 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión virtual del 10.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordó:
01.- Ratificar la Resolución de Decanato N°. 00162-D-FPSIC-2020 del 27.05.2020, de la Facultad de Psicología que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I y declaró como ganadores a los concursantes que se indica en el nivel académico y en las horas de labor docente que se señalan.

| No | Apellidos y Nombres | Plaza | Clasificación | Horas | Puntaje |
|-----|-----------------------------|-------|---------------|----------|--------------|
| 01. | Calero Escurra Ofelia Paola | 1 | DCU-B1 | 32 horas | 63.00 puntos |
| 02 | Cruz Manrique Yeni Roció | 2 | DCU-B1 | 32 horas | 89.00 puntos |
| 03. | Pinares Sedano Richard | 3 | DCU-B1 | 32 horas | 72.00 puntos |
| 04. | Tenorio Aguado Luis Enrique | 4 | DCU-B1 | 32 horas | 55.00 puntos |

02.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Alicia del Roció Rodríguez Ramos, por no haber presentado su enlace link para la video-conferencia en el plazo de establecido y por las razones expuestas.

03.- Declarar 02 plazas vacantes para *contrato* docente en la clasificación DCU-B1 32 horas.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO VIRTUAL N° 147-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 08 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión virtual del 10.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar la Resolución de Decanato N°. 165-D-FCB-2020 del 27.05.2020 de la Facultad de Ciencias Biológicas que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I y declara como ganadores a los concursantes que se indican en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA | | | | | |
|--|-------------------------------------|--|---------------|----------|--------------|
| No | Apellidos y Nombres | Asignatura | Clasificación | Horas | Puntaje |
| 01. | BENITES PARIENTE, JHONATAN STIVINS | Genética Molecular y otras Asignaturas que se asignen. | B-2 DC B2 | 16 horas | 66.0 puntos |
| DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BOTANICA | | | | | |
| 01. | QUINTEROS GOMEZ, YAKOV MARIO | Diversidad Vegetal, Ecología General y otros cursos que se asignen | B-1 DC B1 | 32 horas | 74.00 puntos |
| 02. | ORTEGA CHAVEZ, NESLY INGRID | Diversidad Vegetal, Monocotiledóneas y otras asignaturas que se asignen. | B-1 DC B1 | 32 horas | 68.00 puntos |
| DEPARTAMENTO ACADEMICO DE HIDROBIOLOGIA Y PESQUERIA | | | | | |
| 01. | ESPINOZA MORRIBERON DANTE | Hidrología General y otras asignaturas que se asignen. | B-1 DC B1 | 32 horas | 66.00 puntos |
| 02. | MENDOZA CARBAJAL, LEONARDO HUMBERTO | Plancton Continental y otras asignaturas que se asignen. | B-2 DC B2 | 16 horas | 82.00 puntos |
| DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA | | | | | |
| 01. | MARCOS CARBAJAL, POOL | Virología y otras asignaturas que se asignen. | B-1 DC B1 | 32 horas | 64.00 puntos |

| | | | | | |
|---|------------------------------|--|--------------|----------|--------------|
| 02. | CARREÑO FERNANDEZ, HANS | Bacteriología y otras asignaturas que se asignen. | B-1 DC B1 | 32 horas | 56.00 puntos |
| DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ZOOLOGÍA | | | | | |
| 01. | CHERO DE LA CRUZ, JOHN DARLY | Diversidad Animal, Biogeografía y otras asignaturas que se asignen. | B-1 DC B1 | 32 horas | 56.00 puntos |
| 02. | FRANCIA QUIROZ, JUAN CARLOS | Fisiología Animal, Morfología Comparada de Cordados y otras asignaturas que se asignen. | B-1 DC B1 | 32 horas | 60.00 puntos |
| 03. | ARIAS ARONE, EDITH | Principios de Etología Animal, Métodos de Evaluación de la Fauna y otras asignaturas que se asignen. | B-1 DC B1 | 32 horas | 70.00 puntos |

02.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Natali Edith Hurtado Miranda, por no variar el puntaje final obtenido y por las razones expuestas.

03.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por don Humberto Erick De La Torre Tarazona, por no registrar inscrito su solicitud de postulación en la Facultad para el proceso de Contratación Docente 2020, y por las razones expuestas.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO VIRTUAL N° 151-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 08 de junio de 2020

Esta Comisión, en sesión virtual del 10.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:
01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0106/D-FQIQ/2020 del 28.05.2020, de la Facultad de Química e Ingeniería Química que aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2020-I y declaró como ganadora a la concursante en el nivel académico y horas de labor docente que se señala.

| No. | Apellidos y Nombres | Materia | Clasificación y Horas | Puntaje |
|------|-----------------------------|----------------|-----------------------|-------------|
| 01.- | Ríos Revatta Susan Patricia | Inglés técnico | DC B2 16 horas | 56.0 puntos |

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Señor rector, estos son todos los expedientes que hemos recibido, y queda aún pendiente la aprobación de algunas facultades, solicito que este consejo quede abierto.

Decano Carlos Ballón: El trabajo ha sido duro. Hemos tratado de avanzar a velocidad incluso acabar hoy día porque se nos viene ahora lo de nombramiento. Nos quedan tres facultades que son más difíciles de resolver, algunas porque tienen una cantidad de apelaciones.

Señor Rector: Ya hemos dado inicio a las clases y es importante definir lo más pronto posible la contratación de estos docentes. Las comisiones no deben actuar bajo intereses personales. Si hay postulantes que cumplen los requisitos y merecen ingresar, deben ser calificados transparentemente. Esas cosas se tienen que clarificar en las próximas sesiones y ver la responsabilidad, porque ya hay una resolución del año pasado. Vemos que continuamente ciertas comisiones vienen atropellando los derechos de los postulantes. No puede ser. Tengo una carta que recibí donde indignadamente mencionan a san marcos y dicen, "cómo en la Decana de América puede existir este tipo de atropellos". Yo ya se lo he pasado a la comisión. No tengo ninguna preferencia por nadie, pero queremos que sea lo más justo tanto para nombramiento como para el proceso de contratación docente.

Decano Segundo Granda: Aunándome a la palabra del Dr. Ballón, creo que hay que modificar el reglamento para los contratos porque hemos encontrado a docentes que se han presentado a dos facultades, y como no está tipificado, hemos tenido inconvenientes en tomar la decisión. Como usted también dice, hay docentes que se quejan, pero creo que también abusan porque se van a los medios de comunicación. Un poco más y sus quejas las envían al tribunal constitucional. Eso también es complicado porque creen que puede haber fallas, pero creo que en la mayoría de los casos las comisiones actúan de buena fe, o actúan desde el punto de vista profesional.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Precisar que estos concursos públicos para nombramiento o para contrato tienen el mismo rigor de la ley, porque son fondos públicos, entonces, lo decía el doctor, "deberíamos tener un poco más de flexibilidad". Imposible. Incluso ni en el tiempo. Cabe señalar que ahora tenemos incluso un documento del ministerio de educación y nos está diciendo que debemos cumplir metas y una de esas metas si queremos tener algunos recursos adicionales, es que se cumplan con hacer los procesos a la carrera docente con las plazas vacantes. Entonces, nosotros, todos los procesos los hemos trabajado durante estos cuatro años, y probablemente como nunca en los últimos treinta años de san marcos, se han dado tantos procesos para el recambio generacional, incluso en la universidad de san marcos. Sin embargo, hay comisiones que de manera permanente están generando problemas para el nombramiento de docentes. Hay que tomar acciones y realmente que se cumpla esa resolución directoral y que se inicien los procesos administrativos correspondientes porque si no, la responsabilidad por un lado no solo va por nosotros sino que nosotros no vamos a poder cumplir con esa meta. En ese sentido, felicitar a la comisión. Sí está pasando en la universidad que miembros de la comunidad, así como los postulantes están generando doble documentación y están generando congestión, ese es otro problema que hay que resolver también en el marco de la virtualidad.

También señalar como dijo la Dra. Carolina, hay que dejar abierta esta sesión para concluir con estas tres facultades porque hemos empezado las clases como usted lo ha señalado.

Señor Rector: Quisiera pedirle a los decanos que hagamos un balance de cuántas plazas están quedando desiertas porque tienen que ser cubiertas para las clases virtuales. Hay muchos docentes que han tomado más carga académica para poder sacar adelante cada una de sus escuelas o facultades. Eso también hay que reconocerlo como un acto digno de un docente que está saliendo a favor de su facultad. Me preocupa cómo vamos a cubrir las deficiencias que tenemos porque ya empezaron las clases. Hacer un nuevo concurso nos llevaría un mes y medio. Tenemos que hacer un balance de qué escuelas están quedando vacantes para poder hacer un análisis más adelante.

Carolina, no sé si podemos hacer de todo lo que estamos aprobando acá, un balance de las plazas vacantes que están quedando. De qué escuelas. De qué categorías. De qué clases.

Dr. Ballón, para cuándo cree que podamos estar terminando con esas facultades que quedan pendientes.

Decano Carlos Ballón: Espero en unos tres días. Tenemos que volver a revisar todo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: El sábado doctor porque los profesores tienen que entrar el lunes.

Señor Rector: Dr. Ballón el sábado podría ser, un esfuerzo más.

Decano Carlos Ballón: Tenemos que trabajar nada más.

El problema es que se nos está viniendo lo del nombramiento.

Señor Rector: Valoro la actitud de la comisión porque en realidad es una carga muy grande.

Alumno Ángel Terrones: Manifestar nuestra preocupación por este primer proceso que como ya han señalado, hay muchas facultades que han dejado plazas desiertas.

Señor Rector: Es el segundo proceso.

Alumno Ángel Terrones: Ah, me corrijo, el segundo proceso, pero igual hay muchas plazas desiertas por facultad. Una opción que se está contemplando es que los docentes puedan tener mayor carga académica para cubrir estas plazas desiertas, pero señalar que en muchos casos esto no va a ser del todo posible porque hay plazas de cursos de especialidades, y con los docentes que actualmente se tiene, no podrían hacer eso. Esa realidad se tiene que tomar en consideración.

Quiero manifestar el caso de la facultad de derecho, porque los estudiantes manifiestan una gran preocupación y preguntan a cada rato si es que habrá algún otro proceso de contratación. Se ha manifestado que eso conllevaría a un mes y medio más, y estamos por empezar el ingreso a la carrera docente. No sé qué tan viable podría ser esto.

Decirle al Dr. Ballón también, que nos pueda remitir las invitaciones a las reuniones de la comisión de asuntos académicos, que la preside el Dr. Ballón, también la federación tiene participación por estatuto.

Señor Rector: Dr. Ballón podríamos reunirnos el sábado en la tarde para tomar una decisión final de este problema.

Decano Carlos Ballón: Me parece que es necesario terminar esto. Pobres mis colegas pero van a tener que trabajar duro.

Señor Rector: En las bases me parece, habría que ver los puntos 11.2 donde establece que solo se puede postular en una facultad.

Decano Germán Small: Tengo la preocupación en Derecho porque ya hemos iniciado las clases el lunes y nuestra comisión permanente de evaluación actúa autónomamente y luego de la revisión donde participan los estudiantes también, fue aprobado unánimemente por el consejo de facultad. Se han generado plazas desiertas y quisieramos que de todas maneras esto se aprobara por la necesidad que tenemos para entregar la carga horaria a los nuevos docentes. Independientemente a esto rector, la persona que postula a un cargo piensa que ya tiene derecho y eso no es cierto. Por eso es que vienen con las apelaciones, y Ballón tiene razón cuando dice que algunos juegan a la ruleta a ver dónde caigo mejor. Eso debemos evitar. Rogaría que se viera de Derecho con la mayor preocupación que tenemos.

Señor Rector: Bien, entonces, mantenemos la sesión permanente.

Decano Máximo Poma: En física no ha habido apelación.

Señor Rector: Ha habido carga laboral en la comisión.

Decano Máximo Poma: Ah, ya, ya.

Decano Eugenio Cabanillas: En el caso de la facultad de ciencias matemáticas tampoco hubo mayor problema. No sé por qué no aparece en esta relación.

Decano Carlos Ballón: Me llama la atención el doctor, porque pensé que matemáticas se había pasado. Las que han demorado más son las facultades que tienen mucha apelación. Hay algunos que van a ser rápidos porque es simplemente la redacción legal.

Señor Rector: Me comunican que el de la facultad de ciencias físicas ya fue aprobado el 05 de junio.

Decano Carlos Ballón: Claro.

Decano Máximo Poma: Gracias.

Decana Ana Díaz: Estos son un segundo grupo de facultades y hemos venido resolviendo según el número de apelaciones. Si el sábado vamos a reunirnos, organicemos un trabajo desde el día de hoy porque solo nos quedaría el día viernes para poder revisar y se trabaje toda la mañana del sábado los informes respectivos. Eso requiere de una metodología muy amplia para poder pasar a esta revisión.

Señor Rector: Entonces, nos reunimos el sábado, ¿a qué hora? A las 18:00 horas.

No habiendo otro punto que tratar continuamos en sesión permanente hasta el día sábado.

Alumno Ángel Terrones: De todas maneras con este segundo proceso ya culminado, aún estarían quedando algunas plazas que cubrir, y el día sábado se estaría evaluando qué medidas procederían. ¿Cierto?

Señor Rector: Vamos a tratar de hacer un cuadro resumen y entregarle a la Dra. Canales para ver cómo podemos hacer un proceso.

Vamos a dar por concluida esta sesión y suspendemos hasta el día sábado 13 de junio a las 18:00 horas.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA CONTINUADA N° 133-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los trece días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las seis con dieciocho minutos de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), José Luis Pérez Ruíz (FGMMYG)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano de Ciencias Sociales)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
Eugenio Cabanillas Lapa (Decano de Ciencias Matemáticas)

Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
 Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
 Pedro Verano Colp (OGPL)
 Miguel Blanquillo Milla (OGAL)
 Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
 Fernando Carcelén Cáceres
 Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
 William Prado (Asesor VRAP)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada continuada del consejo universitario.

- APROBACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020 (Anual y Semestral) DE LAS FACULTADES Y DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01290-R-20 del 15 de mayo del 2020

1. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

OFICIO VIRTUAL N° 141-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión virtual del 05.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda:
 1.- Ratificar la Resolución de Decanato N°.0300-FCM-D-2020 del 27.05.2020 de la Facultad de Ciencias Matemáticas que aprobó el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) y declaró como ganadores a los concursantes que se indica en el nivel académico y en las horas de labor docente que se señalan:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | ASIGNATURA | Departamento Académico | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
|----|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------|----------|--------------|
| 01 | JOSÉ MANUEL HUAMÁN GUTIÉRREZ | MINERÍA DE DATOS I. | ESTADÍSTICA | DC B1 | 32 horas | 82.00 puntos |
| 02 | MISAEEL ERIKSON MAGUIÑA PALMA | MINERÍA DE DATOS II | ESTADÍSTICA | DC B2 | 16 horas | 80.00 puntos |
| 03 | MARIO OCTAVIO VERA CAMPOVERDE | CÁLCULO III | MATEMÁTICA | DC B2 | 16 horas | 76.00 puntos |
| 04 | PAULO NICANOR SEMINARIO HUERTAS | SERIES Y ECUACIONES DIFERENCIALES | MATEMÁTICA | DC B3 | 08 horas | 94.00 puntos |

2.- No aprobar como ganador del Concurso de Contrato docente 2020 de la Facultad de Ciencias Matemáticas a don Lito Edinson Bocanegra Rodríguez, en la plaza DC B2 16 horas, asignatura Calculo III del Departamento Académico de Matemáticas, por no haber presentado su título profesional de Matemáticas.

3.- No aprobar como ganador del Concurso de Contrato docente 2020 de la Facultad de Ciencias Matemáticas a don Gamaniel Domingo Gonzales Salvador en las plazas DC B2 16 horas, asignatura Calculo III del Departamento Académico de Matemática, por no tener el Título Profesional de Matemáticas exigido en los requisitos del concurso y por las razones expuestas.

4.- Declarar desierta 02 plazas del tipo de contrato docente DC B2 16 horas.

Expediente N° 01069-FCM-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Eugenio Cabanillas: La comisión de evaluación pasó a consideración del consejo de facultad, el caso de los dos profesores. El primer profesor que se mencionó, el profesor Bocanegra. En efecto, él tiene grado de magíster y grado de doctor en matemáticas, y presentó una resolución de título profesional que está en trámite, entonces, no presentó el grado de manera efectiva. La Sunedu había informado de que... el grado académico de doctor. Eso fue en el consejo, es por eso que el consejo después de un amplio debate, propuso el contrato del profesor Bocanegra. La situación del profesor Gamaniel que también se ha mencionado, él tiene grado de magíster en matemáticas, doctorado en educación, y tiene título de educación en matemática, mas no tiene título de la especialidad de matemáticas, como realmente corresponde, y así había sido la convocatoria, y eso también fue puesto a discusión del consejo de facultad y después de un amplio debate, inclusive el profesor ya había sido contratado en otra oportunidad por la facultad de ciencias matemáticas, y después de ese debate se decidió que tenían los grados y el consejo votó por proponer el contrato de los dos docentes.

Señor Rector: Está el Dr. Blanquillo.

Abg. Miguel Blanquillo: Señor rector, no le llegué a escuchar bien al señor decano porque tuve problemas con el audio. No sé si puede repetir la consulta, por favor.

Señor Rector: Tenemos dos profesores que no han sido ratificados en el concurso por la comisión permanente porque no tienen el título, pero si tienen el grado de magíster y de doctor.

Una consulta, ¿no desplazan a nadie?

Decano Eugenio Cabanillas: Así es, no desplazan a nadie.

Señor Rector: Dr. Blanquillo, tengo el grado de magíster y doctor que supera al título. Me acuerdo que se hizo la misma consulta a Sunedu en alguna oportunidad.

¿Es factible esto?

Abg. Miguel Blanquillo: Si hay precedente anterior creo que sí. Ahora, yo no sé por qué el consejo universitario no aprobó este tema.

Señor Rector: Sí, por eso es que estamos dando lectura a lo que informa la comisión permanente.

Decano Carlos Ballón: Estoy en contra de la norma, incluso conozco a uno de los profesores que es muy bueno profesor. Lamentablemente fluye de varios lados. Hay una consulta con Sunedu y ésta responde efectivamente que priman los grados superiores, incluso lo usamos un tiempo, pero no sé por qué después se ha eliminado. No recuerdo en este momento.

Señor Rector: Al contrario Sunedu...

Decano Carlos Ballón: El problema era que si lo dejábamos así y alguien apela o presenta alguna objeción, se tumbaba todo el proceso, entonces, preferimos no ponernos en una situación más difícil y que tachen todo el proceso y hundan a todos los que ya se han contratado.

El otro factor es que, generalmente esto se agrava por las escuelas, los departamentos, una especie de patriotismo gremial, no quieren que entre nadie que no tenga licencia en la especialidad. Parece absurdo, pero hay muchos que ponen en el perfil que sea licenciado en la especialidad.

Alumno Jorge Gonzales: La ley universitaria taxativamente señala que para ser docente ordinario se solicita tener el título profesional y el grado de magíster en el caso de asociados y auxiliares, y para el caso de principales es el grado de doctor, pero la ley universitaria no reglamenta taxativamente qué requisitos tiene que tener. Si vamos a hablar de grados académicos podemos decir que un requisito esencial mínimo para ser docente es tener el grado de maestría, pero como digo, la norma no restringe.

Segundo, para ejercer la docencia se requiere de cierta manera los grados académicos. El título profesional es para ejercer la profesión. En este caso ambos docentes tienen el grado de magíster, pero tampoco podemos pasar por alto los doctorados. Uno de los postulantes tiene los grados de docencia universitaria. No es especialidad, pero yo estoy de acuerdo que el profesor Bocanegra, como tiene los grados de la especialidad que se va a dictar, yo creo que es pertinente su ingreso.

Decano Cecilio Garrido: El artículo 83 de la ley dice que se requiere tener el título profesional de todas maneras.

Hay que hacer una diferenciación entre lo que es la licencia para trabajar y otra cosa son los grados académicos. Por lo tanto eso va por cuerdas distintas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En algún momento se hizo una consulta sobre el particular a Sunedu y la respuesta de Sunedu fue la que ha manifestado el señor decano, es decir, que sí podía contratarse en el caso de los profesores que tuvieran el grado de magíster y doctor. Aquí habría dos interpretaciones legales. En estos tiempos es bastante difícil conseguir docentes con grados. Lo segundo es que es un docente que ha venido enseñando en la universidad; y tercero, el hecho de la necesidad de poder cubrir en este tiempo que ya se iniciaron las clases. En ese orden considero que habiendo un pronunciamiento de Sunedu creo que ameritaría la contratación de estos dos profesores, toda vez que el consejo de facultad lo ha elevado al consejo universitario como órgano superior.

Decano Segundo Granda: La Dra. Canales más o menos expuso lo que yo quería decir creo que el fin supremo es que el alumno no quede sin su respectivo profesor, es más, si no me equivoco esta es la segunda convocatoria. Entiendo que

en la primera también quedó vacante porque no se presentaron. Teniendo los antecedentes anteriores creo que es conveniente que se les contrate.

Sin embargo, quiero hacer una aclaración, cuando se hizo la consulta a la Sunedu era porque había un caso que tenía un título universitario del extranjero y en algunos países no tenían la necesidad de sacar el grado de magíster, sino que pasaban de frente al doctorado, por eso me parece que la consulta era sobre eso. En este caso hay que tener en cuenta que no es así. Estamos en el Perú y en el Perú se supone que hay una base y se tiene que cumplir

Decano Máximo Poma: Me parece que las reglas deben ser claras desde un principio. Hay muchos graduados que han retornado, pero no tienen el título profesional, entonces viendo la convocatoria no se presentan, pero tratándose de contratos creo que podría flexibilizarse y no exigir el título mientras ellos vayan regularizando durante su instancia en el país.

Alumno Jorge Gonzales. Hay que diferenciar dos cosas distintas, los requisitos para el ejercicio de la docencia que puede ser ordinaria o contratada, y la promoción y admisión a la carrera docente para docentes ordinarios. La ley universitaria en el artículo 82 dice para el ejercicio de la docencia es obligatorio poseer el grado de maestro para la formación de nivel de pregrado, el grado de maestro o doctor para maestrías y programas de especialización, el grado de doctor para la formación de nivel de doctorado, entonces, el artículo 82 nos está dando las reglas de juego por la cual se tiene que evaluar los contratos docentes. Si vamos a evaluar la carrera docente tenemos que someternos al artículo 84, pero es una aplicación errónea aplicar las reglas de juego de la admisión y promoción de la carrera del docente ordinario con el docente contratado. Como reitero nuevamente, la ley universitaria en su artículo 82 no reglamenta, no es enfático.

Decana Ana Díaz: Es preciso aclarar ello, porque estamos entre los artículos 82 y 83 de la ley universitaria. El artículo 83 menciona admisión y promoción a la carrera docente. Ese artículo sí menciona el título profesional para cualquiera de las categorías. El artículo 82 como se ha manifestado es para el ejercicio de la docencia. Eso merece una interpretación para no tener multas por parte de Sunedu. Eso hay que tenerlo presente.

El tema de la comisión, es que no se tiene el título profesional que se ha exigido en los requisitos del concurso. El caso es éste, que las bases del concurso de la facultad de matemáticas exigen tener el título profesional.

Decana Ana Díaz: Solicito que haya una buena lectura de este tema por favor.

Decana Betty Millán: Las normas están hechas para cumplirse salvo que se cambie. La ley está clara como lo ha señalado la Dra. Ana, el Dr. Garrido, y yo me acuerdo que en aquella consulta a Sunedu, y deberían tener los interesados el documento para demostrar lo contrario, si es así, y no solo decir, “me parece”, “es así”, “nos dijeron”. Alguien cuando quiere demostrar algo tiene que presentar la norma, pero sí recuerdo que cuando aclaró Sunedu era en cuanto a los grados académicos. El título es otro nivel que lo dan a nivel de país. En otros países el título no lo usan. Hay que leer correctamente para no forzar la norma. El artículo 83 es bien claro.

Cuando nosotros en la norma ponemos que en el reglamento de contratos está, título profesional, magíster y doctorado, incluso muchos de los nuestros en la primera convocatoria no fueron admitidos porque no tenían el título profesional. No es correcto que para algunas facultades se les aplique la norma y para otras facultades no se les aplique la norma.

Señor Rector: El Dr. Prado está

¿Cuál es la opinión del Dr. Prado?

Dr. William Prado: En relación a un caso particular de una denuncia que formuló la Sunedu respecto de los magísteres si podían los postulantes acceder a una vacante; La Sunedu se manifestó con un precedente de observancia obligatoria, dijo que si tiene el grado de doctor puede postular aun cuando no tenga el grado de magíster. Ese pronunciamiento está publicado en la página web de la Sunedu. En relación al título no hubo pronunciamiento sobre esa observación que se está formulado. En todo caso las bases son las reglas del procedimiento que están publicadas y son de cumplimiento obligatorio para todos los postulantes que participan en el concurso.

Dr. Antonio Lama: Lo que acaba de decir el Dr. Prado es exacto. Le podría agregar a ello que fue para el caso de un proceso para la admisión a la carrera docente. Era sobre un caso de la facultad de economía, un profesor que estaba en China, que tenía el grado de doctor y no tenía el grado de magíster.

Decano Gerardo Ronceros: Lo que ha dicho la Dra. Díaz es correcto, para postular a la carrera se requiere el grado académico de magíster o de doctor, pero a su vez cuando nosotros queremos ingresar profesores en las bases que son públicas uno coloca requisitos adicionales, y en el caso de matemáticas yo he escuchado que pedía el título profesional. Son dos cosas diferentes como dijo el profesor Garrido.

Abg. Miguel Blanquillo: Lo que quería comentar era justamente las intervenciones que se han dado, las reglas de juego se han dado desde un principio, se tendría que respetar las reglas del juego. Las evaluaciones ya lo han hecho las comisiones permanentes.

Señor Rector: Está claro el asunto. Plantearía la votación. ¿Aprobamos el informe de la comisión? ¿Están de acuerdo?

Alumno Jorge Gonzales: Dado que en las bases se pide el título profesional estaría de acuerdo con la comisión, pero haciendo la siguiente atinencia, una cosa son las reglas del juego para el ingreso a la carrera docente y otra cosa son las reglas de juego para los docentes contratados.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Estos docentes son para las facultades. También coincido plenamente. Avalo lo que dice la comisión y mi voto es a favor de lo que se ha informado por parte de la comisión luego de las precisiones hechas.

Señor Rector: Aprobamos el informe entonces. ¿Alguna oposición? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA

OFICIO VIRTUAL N° 145-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 11 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión virtual del 10.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: 01.- Ratificar la Resolución de Decanato N° 0140/FIGMMG-D/2020 del 27.05.2020 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I y declara como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

| Departamento Académico de Ingeniería Geológica | | | | |
|---|------------------------------------|---------------|----------|--------------|
| No | Apellidos y Nombres | Clasificación | Horas | Puntaje |
| 01. | Calderón Hernández Dennis Cristian | DC-B3 | 08 horas | 76.00 puntos |
| Departamento Académico de Ingeniería de Minas | | | | |
| 02 | Mena Ayala Alejandro | DC B3 | 08 horas | 78.00 puntos |
| 03. | Motta Arce Rommel Gustavo | DC B2 | 16 horas | 56.00 puntos |
| Departamento Académico de Ingeniería Civil | | | | |
| 04. | Valle Castro Angely Paola | DC B2 | 16 horas | 78.00 puntos |
| Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental | | | | |
| 05. | Arica Gutiérrez Johans Alexanders | DC B2 | 16 horas | 78.00 puntos |
| 06. | Llanos García Jorge Rolando | DC B3 | 08 horas | 68.00 puntos |

02.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por Gustavo Adolfo Anaya Dionicio, por haber presentado su solicitud inscripción de postulante el último día de presentación y fuera del horario de atención y por las razones expuestas.

03.- Declarar Inadmisibles los recursos de apelación interpuestos por Lucio Estacio Flores, por no ser parte en el proceso de contratación docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica y por las razones expuestas.

04.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Pillpa Aliaga Freddy, por no contar con maestría en la especialidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental requerida para la plaza a la que postulaba y por las razones expuestas.

05.- Declarar desiertas nueve (09) plazas para contrato docente en la clasificación tres (03) del tipo DC-B2 16 horas y seis (06) del tipo DC B3 08 horas.

Expedientes N°02626, 02637, 02642 y 02641-FIGMMG-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA

OFICIO VIRTUAL N° 149-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 11 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión del 11.06.2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda: 01.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato N° 0119-D-FISI-2020 del 27.05.2020 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) y declarar ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señala.

| No. | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|------|-----------------------------|----------------|-------------|
| 01.- | Rodolfo Rojas Gallo | DC B2 16 horas | 64.0 puntos |
| 02.- | Ninfa Euladia Soto Asencios | DC B3 08 horas | 58.0 puntos |
| 03.- | Anita Marlene Reyes Huamán | DC B3 08 horas | 60.0 puntos |
| 04.- | John Valle Santos | DC B2 16 horas | 60.0 puntos |
| 05.- | Wilder Alex Inga López | DC B3 08 horas | 66.0 puntos |

02.- No aprobar como ganador a don Augusto Li Chan de la plaza CD B 3 08 horas, asignatura Marketing, por haber sido declarado simultáneamente ganador en la Facultad de Ingeniería Industrial en la plaza de CD B3 08 horas asignatura Gestión de Talento Humano en el presente proceso de contrato docente 2020, quedando desierta la plaza, por no haber postulante con puntaje aprobatorio y por las razones expuestas.

03.- No aprobar como ganador a don Roger Saldaña Pineda, de la plaza DC B2 16 horas asignatura Realidad Nacional, por desistimiento, quedando desierta la plaza, por no haber postulante con puntaje aprobatorio.

04.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por don Gilber Christian Uscuchagua Flores por no haber tenido acceso al archivo enviado por el postulante la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento de la Facultad. No se consideró su expediente virtual de postulación por imposibilidad material y por las razones expuestas.

05.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Julio Enrique Quispe Tuesta por no variar el puntaje final obtenido en la nueva revisión. Tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza vacante y por las razones expuestas.

06.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Santos Ciriaco Sotelo Antaurco, por no presentar el requisito de título profesional en su expediente virtual de postulación y por las razones expuestas.

07.- Declarar desierta nueve (09) plazas del tipo de contrato docente: cinco (05) de DC B2 16 horas y cuatro (04) DC B3 08 horas.

Expedientes N° 00983 y 01331-FISI-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO VIRTUAL N° 150- CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 11 de junio de 2020

Esta Comisión, en sesión del 11.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda:

01.- Ratificar la Resolución de Decanato N°.00270-D-FCA-2020 del 27.05.2020 de la Facultad de Ciencias Administrativas que aprueba en forma parcial el informe final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I con la observación al candidato **Rafael Rosell Páez Advincula** en la plaza 03: DC B1, 32 horas, de las asignaturas de Métodos Cuantitativos y TICs para la Gestión, declarando ganadores a los concursantes y al elegible don **Eleazar Roberto Quispe Orejón** por acuerdo del Consejo de Facultad en el nivel académico y en las horas de labor docente que se señalan.

| No. | Apellidos y nombres | Plaza | Clasificación y Horas | Puntaje |
|------|---------------------------------|-------|-----------------------|-------------|
| 01.- | Manchego Odar Sara María | 01 | DC B1 32 horas | 76.0 puntos |
| 02.- | Feliciano Nishikawa José Carlos | 02 | DC B2 16 horas | 92.0 puntos |
| 03.- | Calle Ruiz Samanta Hilda | 04 | DC B2 16 horas | 68.0 puntos |

| | | | | |
|------|---|----|----------------|-------------|
| 04.- | Scattolon Huapaya Luciano Carlos Andrés | 05 | DC B8 08 horas | 72.0 puntos |
| 05.- | Chávez Mayta Robert Willie | 06 | DC B1 32 horas | 72.0 puntos |

02.- Aprobar como ganador en la plaza 03, clasificación DC B1 32 horas, de las asignaturas de Métodos Cuantitativos y TICs para la Gestión, al elegible don Eleazar Roberto Quispe Orejón, por ocupar el 2do. Puesto y contar con puntaje aprobatorio de 64 puntos y por observación del Consejo de Facultad de Ciencias Ciudad Universitaria, 11 de junio de 2020 Administrativas a don Rafael Rosell Páez Advincula, sin que este último haya impugnado la Resolución de Decanato N° 00270-D-FCA-2020.

03.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Domingo Hernández Celis, por no cumplir con los requisitos exigidos de título profesional y el grado de maestría en la especialidad solicitada y por las razones expuestas.

04.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por son Justo Tejada Estrada, por no variar el puntaje final alcanzado de 64 puntos y contar con puntaje aprobatorio, pero no alcanzar plaza vacante y por las razones expuestas.

05.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por doña Valladolid Ticola Anita Elvira por consignar en su solicitud de postulación una plaza no convocada y por las razones expuestas.

Expediente N° 01333-FCA-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Carlos Ballón: Fijese usted el caso que se presenta, incluso no solo se exige licenciatura en la especialidad que ya a mí me parece exagerado porque la licenciatura nunca ha sido un factor para la carrera académica, sino que también se pide maestría en la especialidad. Hay esas tendencias de las facultades, corporativas; cuando estamos en una época de la interdisciplinariedad, de la necesidad de intercambiar, cada vez es más una interacción entre las diversas disciplinas y ciencias de diversas áreas. Hay una tendencia a cerrar. No me parece saludable porque hay excepciones, notables personajes.

Señor Rector: Tenía toda la información en la pantalla y no había visto que el Dr. Ballón había levantado la mano. Es cierto Dr. Ballón yo quisiera más bien que al final presente un informe para comunicar a todos los decanos. Es cierto, no debemos estar pidiendo maestrías bajo al especialidad. Hoy en día todo es multidisciplinario.

Decano Carlos Ballón: Hay muchas excepciones. No se puede poner en la norma. En general puede ser la preferencia, pero no reglamentarlo porque terminamos excluyendo gente muy valiosa.

Señor Rector: ¿Alguna oposición al informe de la comisión sobre la facultad de administración?

Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

1. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO VIRTUAL N° 148- CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 12 de junio de 2020

Esta Comisión en sesión del 11.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 362-D-FE-2020 del 27.05.2020, de la Facultad de Educación, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I y declarar ganadores a los concursantes en el nivel académico y en horas de labor docente que se señalan.

| No. | Apellidos y nombres | Clasificación | Puntaje |
|------|-------------------------------------|-----------------|-------------|
| 01.- | Reyes Cabrera Neptali | DC B2 16 horas | 94.0 puntos |
| 02.- | Agama Fernández Ciana Aglaya | DC B3 08 horas | 58.0 puntos |
| 03.- | Aguinaga Espinoza Elizabeth Sophia | DC B3 08 horas | 64.0 puntos |
| 04.- | Mendoza Yañez María del Pilar | DC B2 16 horas | 88.0 puntos |
| 05.- | Lizama Mendoza Víctor Enrique | DC B3 08 horas | 72.0 puntos |
| 06.- | Simbon Espejo Shirley Fiorella | DC B3 08 horas | 62.0 puntos |
| 07.- | Sedamano Ballesteros Manuel Alberto | DC B3 08 horas | 90.0 puntos |
| 08.- | Romani Alanya Julio | DC B 3 08 horas | 62.0 puntos |
| 09.- | Torres Ninahuanca Carlos | DC B3 08 horas | 58.0 puntos |
| 10.- | Torres Osorio Rubén Wenceslao | DC B2 16 horas | 66.0 puntos |
| 11.- | Morales Córdova Hugo | DC B3 08 horas | 58.0 puntos |
| 12.- | López Herrera Jorge Amador | DC B2 16 horas | 66.0 puntos |
| 13.- | Aliaga Paucar Christian Melecio | DC B3 08 horas | 56.0 puntos |

02.- No aprobar como ganador a don **Felix Dill'Erva Italo Joshua**, en la plaza CD B 2 16 horas, asignatura Derecho Constitucional y Legislación en Educación, por haber sido declarado ganador en la Facultad de Derecho y Ciencia Política en la plaza de CD B1 32 horas, de la Escuela Profesional de Ciencia Política, en el presente proceso de contrato docente 2020 y por las razones expuestas.

03.- Aprobar como ganador a don **Ruber Saul Castillo Gago**, en la plaza CD B 2, 16 horas, asignatura Derecho Constitucional y Legislación en Educación, en reemplazo de don **Italo Joshua Felix Dill'Erva**, (por haber sido declarado ganador de una plaza de contrato docente 2020 en la Facultad de Derecho), al ocupar el 2do. Puesto de orden de mérito con 62 puntos y por las razones expuestas.

04.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña **Anita Elvira Valladolid Ticla**, por no presentar la hoja de vida, observado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de la Facultad de Educación y por las razones expuestas.

05.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don **Carlos Toledo Gutiérrez**, por no variar la calificación final obtenida de 58 puntos, teniendo puntaje aprobatorio, pero cuenta con plaza disponible y por las razones expuestas.

06.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don **Freddy Armando Jaimes Yabar**, por no variar la calificación final obtenida de 44 puntos y por las razones expuestas.

07.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña **Miriam Rosa Baylón Mendoza**, por no variar la calificación final obtenida de 42 puntos y por las razones expuestas.

08.- Declarar desiertas diez (10) plazas vacantes para contrato docente en la clasificación siguiente; ocho (08) del tipo DC B3 08 horas y Dos (02) del tipo DC B2 16 horas.

Expediente N° 003672-FE-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Carlos Ballón: En el punto 5 es bien claro, no se acepta la impugnación porque teniendo puntaje aprobatorio, no cuenta con plaza disponible.

Secretaria General: Por eso lo he leído así, Dr. Ballón.

Decano Carlos Ballón: Bien.

Señor Rector: ¿Ninguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

OFICIO VIRTUAL N° 143-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 12 de junio de 2020

Esta Comisión, en sesión del 11.06.2020 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda:

01.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato N° 498-D-FD-2020 del 27.05.2020 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2020 (Anual y Semestral) y declara como ganadores a los concursantes que se indica en el nivel académico y horas de labor docente que se señala.

| ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------|----------------|
| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | Nivel Académico | Horas | Puntaje |
| 01 | Wuilber Jorge Alca Robles | DC B1 | 32 horas | 55.00 puntos |
| 02 | Beatriz May Ling Ramirez Huaroto | DC B2 | 16 horas | 68.33 puntos |
| 03 | Daniel Augusto Ulloa Millares | DC B2 | 16 horas | 63.55 puntos |
| 04 | Daniel Ronald Raa Ortiz | DC B2 | 16 horas | 67.00 puntos |
| 05 | Karen Maribel Rebaza Vilchez | DC B2 | 16 horas | 67.66 puntos |
| 06 | Paola Brunet Ordoñez Rosales | DC B3 | 08 horas | 64.00 puntos |
| 07 | María Candelaria Quispe Ponce | DC B3 | 08 horas | 59.00 puntos |
| 08 | Juan Abraham Ramos Suyo | DC B3 | 08 horas | 56.00 puntos |
| 09 | Dante Cieza Montenegro | DC B3 | 08 horas | 68.33 puntos |

| | | | | |
|----|----------------------------------|-------|----------|--------------|
| 10 | Tommy Ricker Deza Sandoval | DC B2 | 16 horas | 59.66 puntos |
| 11 | Andrés Vicente Vargas Apolinario | DC B3 | 08 horas | 61.20 puntos |

| ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA | | | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|---------------|----------|--------------|
| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | Nivel Académico | Clasificación | Horas | Puntaje |
| 01 | Moisés Gustavo García Jiménez | DC B3 | Anual | 08 horas | 57.0 puntos |
| 02 | Italo Joshua Felix Dill'Erva | DC B1 | Anual | 32 horas | 55.0 puntos |
| 03 | Juan Antonio Rosas Castañeda | DC B2 | Anual | 16 horas | 60.33 puntos |
| 04 | Jacqueline Minaya Rodríguez | DC B2 | Anual | 16 horas | 73.66 puntos |
| 05 | Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo | DC B2 | Anual | 16 horas | 62.66 puntos |
| 06 | Yuri Frank Romero Romero | DC B2 | Anual | 16 horas | 71.66 puntos |
| 07 | Robert Alejandro Mejía Tarazona | DC B1 | Anual | 32 horas | 60.66 puntos |
| 08 | Carlos Enrique Castillo Rafael | DC B1 | Anual | 32 horas | 75.33 puntos |
| 09 | Eloy Alberto Munive Pariona | DC B1 | Anual | 32 horas | 65.20 puntos |

02.- No aprobar como ganadora a doña Enith Patricia Pinedo Bravo de la plaza DC B2 16, asignatura Estructura del Estado Peruano y Legislación Electoral de la Escuela Profesional de Ciencia Política, por haber presentado su declinación por motivos laborales.

03.- Aprobar como ganador a don Mario Gonzalo Chávez Rabanal, de la plaza DC B2 16 horas, asignaturas Estructura del Estado Peruano y Legislación Electoral en la Escuela Profesional de Ciencia Política, por declinación de la ganadora doña Enith Patricia Pinedo Bravo, por ocupar el segundo puesto de orden de mérito de puntuación con 58 puntos y por las razones expuestas.

04.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Noom Dante López Villanes por no variar el puntaje final obtenido de 65.0 puntos. Tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible y por las razones expuestas.

05.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Luiggi Victorio Santy Cabrera, por no variar el puntaje final obtenido de 71.60 puntos. Tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible y por las razones expuestas.

06.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don doña Zulma Isabel Villa Vílchez, por no variar el puntaje final obtenido de 60.0 puntos. Tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible y por las razones expuestas.

07.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Martín Demetrio Navarro Gonzales, por no variar el puntaje final obtenido de 62.0 puntos. Tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible y por las razones expuestas.

08.- Declarar desierta catorce (14) plazas de contrato docente conforme se detalla: uno (01) de DC B1 32 horas, Cuatro (04) de DC B2 16 horas y Nueve (09) de DC B3 08 horas.

Expediente N° 02249-FD-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General: Eso es todo.

Señor Rector: Se concluyó

Tenemos algún resumen sobre las plazas vacantes.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Debería tenerlo señor rector, pero no me han hecho llegar información. Si me lo hacen llegar sería de gran ayuda porque yo ya tengo el cronograma. El cronograma terminaría la primera semana de julio.

Señor Rector: Bueno, habiendo terminado la aprobación de los informes damos por concluido este segundo proceso de contratación, y dado que tenemos muchas plazas vacantes, y habiendo iniciado el año académico, es necesario hacer un tercer concurso inmediato porque la carga académica la estarían asumiendo algunos docentes, excediendo su carga académica. Bajo esa situación quisiera que la vicerrectora nos haga llegar inmediatamente un informe y podríamos hoy

día estar aprobando una tercera convocatoria, pero que sea de acuerdo a la disponibilidad de este concurso de las plazas que han quedado desiertas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: No tengo la información porque no me la han hecho llegar, si me la hacen llegar la idea sería la siguiente, que se apruebe con cargo a dar cuenta al siguiente consejo, pero que se apruebe el tercera convocatoria y las plazas que han quedado desiertas, y procedemos, y el martes sale la publicación, pero esto requiere que el consejo hoy día lo autorice.

Señor Rector: Por eso, estamos planteando al consejo que exista una tercera convocatoria para cubrir las plazas que han sido declaradas desiertas en este segundo proceso, y que la convocatoria se haga a partir del día martes, teniendo en cuenta que el día lunes vamos a hacer el cálculo de todas las plazas que se van a convocar.

Decano Carlos Ballón: Recién hemos tenido hoy día estas cifras, apenas salgamos de acá voy a pedir que se reúnan todas esas cifras. No es complicado. Mañana mismo lo puede tener.

Señor Rector: Quiero saludar a la comisión. Han hecho una labor que ha superado todas las expectativas. Han trabajado hasta de madrugada. Eso requiere un reconocimiento de todo el consejo universitario a la comisión permanente de evaluación de docentes. ¿De acuerdo? Un voto de reconocimiento.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La agenda del día de hoy ya concluyó, entonces, sugiero que se instale un consejo extraordinario con la aprobación de todos y en ese consejo se apruebe la tercera convocatoria con las plazas que han quedado desiertas únicamente.

Señor Rector: Podríamos citarlos el día lunes a las 18:00 horas

Vicerrectora Académica de Pregrado: No, hoy día mismo.

Señor Rector: Pero no tenemos las cifras.

Vicerrectora Académica de Pregrado: No rector, con cargo a ello pues.

Dr. Antonio Lama: La oficina... alcanzó hasta la fecha un saldo, con excepto a lo aprobado el día de hoy, tenemos 160 plazas vacantes, entonces, el día lunes a primera hora podemos tener el total de plazas porque ya se tiene las once facultades que ya habían sido aprobadas en el otro consejo.

Alumno Ángel Terrones: De manera puntual lo que viene sucediendo en la facultad de ciencias físicas. Ahí se viene cobrando una serie de...

Señor Rector: Perdón, eso lo vemos en otro consejo.

Alumno Ángel Terrones: Solo a modo de informe.

Señor Rector: No hay informe.

Estamos terminando este consejo ampliatorio.

Decana Betty Millán: Pido, así como se está acelerando para una tercera convocatoria, se acelere también la emisión de la resolución rectoral de esos contratos para que los jóvenes contratados puedan entrar rápidamente también a las planillas.

Alumno José Pérez: Felicitar a la comisión, y que se pueda dar dos días para las matrículas.

Señor Rector: Eso lo coordinan con la vicerrectora.

Secretaria General: Pienso que no es necesario abrir otra sesión extraordinaria porque de la conclusión de toda esta sesión que ha sido en tres partes, podemos acordar que exista una tercera convocatoria para cubrir las plazas que han sido declaradas desiertas.

Señor Rector: ¿Alguna oposición? Ninguna. Aprobado.

Decano Julio Mejía: También aunarme a las felicitaciones para la comisión encargada de la evaluación docente. Estoy de acuerdo con lo que se acaba de aprobar.

Decano Segundo Granda: Sugiero revisar las fechas de los cronogramas y reducirlos, por ejemplo, en lo que son las apelaciones normalmente lo que ha sucedido en admisión, los días para reclamar han sido aproximadamente diez días que es bastante, yo diría, si es que no existiera algún impedimento legal en la cantidad de días para los reclamos creo que debería basarse al mínimo necesario. Si son tres días, pienso que debiera ser el tiempo suficiente para esperar los reclamos, porque después cuando llegan a las comisiones, más bien ahí tenemos que extender el tiempo porque tenemos que revisar todo.

Señor Rector: Hay que tomar en cuenta eso vicerrectora.

Alumno Jorge Gonzales: Solicitamos que en ésta y la siguiente convocatoria no se cometa el error de ser muy reglamentaristas. Debemos eliminar esa primera barrera, y la segunda barrera es lo que planteó la asamblea estatutaria donde se diferenció dos cosas; el ingreso a la carrera docente ordinario y el tema de los docentes contratados. No sé por qué las facultades ponen demasiadas reglamentaciones que a nosotros como estudiantes nos perjudican porque no tenemos profesores.

Segundo, pido por medio de los decanos, que los consejos de facultad aprueben estas bases sin tanto reglamentarismo y solo exijan los requisitos que plantea la ley universitaria. No podemos estar poniendo más barreras por favor.

Alumno Ángel Terrones: Señalar lo que usted comentó en un comienzo, los docentes con los que se estaría llevando estos cursos. Hay muchos cursos que requieren ser dictados por docentes especialistas, eso se debe contemplar así como se debe contemplar fechas para el cierre del ciclo correspondiente.

También señalar que en las facultades físicas se viene realizando una serie de cobros por laboratorios.

Señor Rector: Coordina con la vicerrectora académica.

Alumno Ángel Terrones: Lo que se está diciendo es que estos cobros son porque los docentes están yendo a hacer simulaciones con los laboratorios, entonces, esa información están dándoles a los estudiantes como argumento para que se les cobre.

Señor Rector. Traigan la denuncia completa.

Alumno Ángel Terrones: Está grabado, y el mismo docente coordinador del curso lo señala.

¿Con quién se podría coordinar eso?

Señor Rector: Con la vicerrectora académica.

Decano Gerardo Ronceros: Sobre el comentario de Jorge, y es por eso que la asamblea universitaria solo especificó aquellos requisitos que necesita el profesor para ingresar a la carrera docente, pero no olvidemos que en las facultades hay diferencias, y hay facultades que necesitan que sus profesores tengan una especialidad para enseñar el curso que corresponde. No podríamos sacar una norma general que diga que para ingresar a la carrera y para enseñar solamente se necesita el grado de magíster y doctorado, porque va a perjudicar seriamente la calidad de la enseñanza.

Con respecto al comentario de Ángel a mí me parece raro y peligroso inclusive que se estén grabando conversaciones. Lo que va a mostrar Ángel es la grabación de un profesor diciendo algunas cosas. No sé si le pidieron permiso al profesor para grabarlo. Hay que tener mucho cuidado con eso y respeto con los comentarios de los profesores y pedirle permiso para grabar. Esa es una prueba suficiente y creo que es hasta ilegal.

Señor Rector: No cometamos actos que no están respaldados por la ley. Es un espacio peligroso. Lejos de estar denunciando van a resultar denunciados.

Decano Segundo Granda: Lo mismo que comentó el Dr. Ronceros, ese tipo de denuncias es como que yo estoy publicando algo que está mal y creo que definitivamente lo ha debido ver con el decano. Para eso existen las autoridades para saber qué cosa ha pasado antes de traer estos puntos al consejo. No digo que esté mal sino que hay instancias. Lamentablemente todo ese tipo de cosas perjudican la imagen de la universidad. Como que estamos cobrando por cualquier cosa. Nosotros sabemos cuál es el contexto de la grabación. Por lo tanto ese tipo de situaciones deben ser directamente tratadas con el decano.

Sobre las especialidades creo que cada escuela determina de acuerdo a las características de cada curso las debidas especializaciones. Si él considera que es especialista, de repente, nosotros como consejo no podemos decir que para ti debe ser algo general sino estaríamos yendo contra la libertad de las especializaciones que tiene cada facultad y lógicamente cada especialidad de curso. Entonces, que se deje en libertad para que cada escuela pueda determinar las respectivas especialidades que debe colocar en las bases.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En esta misma línea sí estoy sumamente preocupada en lo que acaba de señalar el señor Terrones, pero no es precisamente conmigo con quien tiene que conversar. Si él tiene las pruebas tiene que hacer la denuncia correspondiente, bueno, si lo canaliza a través del vicerrectorado yo lo haré llegar a los órganos competentes, pero no se puede tomar fácilmente esta consideración, porque efectivamente hay diferentes niveles. El primer nivel en la facultad es el decano, luego el decano trasladará la denuncia a donde corresponda de ser el caso. Creo que también se debe cuidar el nombre de san marcos en cada intervención de cada uno de nosotros.

Señor Rector: Por eso le mencionaba al alumno que todas las denuncias deben venir bien sustentadas y que no vayan contra ley, porque tampoco significa grabar e indisponer a la universidad. Ponerlo en los diarios. Hacer propaganda política en ese sentido. Lo que pasa es que hay muchas acusaciones que se hacen sin fundamento y que no tienen sentido, y no hemos tomado las acciones que corresponden de acuerdo a ley, pero nos reservamos el derecho de poner alguna contradenuncia.

Muchas gracias, damos por concluido este consejo universitario.

...*...